

**Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelven las alegaciones presentadas en relación con la Resolución de este Vicerrectorado de 24 de septiembre, por la que se aprueba la relación de ayudas concedidas y de solicitudes denegadas, correspondientes a la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobrevenidas de fecha 13 de enero de 2021**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobrevenidas y vista la propuesta de la Comisión de Valoración en relación con las alegaciones y la documentación presentada, este Vicerrectorado ha resuelto:

- Estimar las alegaciones y conceder las ayudas en los casos recogidos en el Anexo I.
- Desestimar las alegaciones, por las causas que se especifican, en los casos que figuran en el Anexo II.

Los Anexos I y II se pueden consultar en la [página web de acceso restringido](#).

Según lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, las personas beneficiarias de estas ayudas que tengan pendiente algún pago de matrícula y no tengan derecho a ningún tipo de exención, deberán destinar la ayuda concedida al pago de las cantidades que adeuden a la Universidad por este concepto. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Estudiantes de su Campus. Una vez realizado el pago, presentarán el correspondiente resguardo en el Área de Responsabilidad Social- Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes, en el plazo de 15 días desde que se haga efectivo el pago de la ayuda.

El importe de las ayudas concedidas en la fase de alegaciones es de 2.000 euros, siendo el importe total de las ayudas concedidas en la comisión de septiembre de 2021 de 22.250€.

Para más información, pueden dirigirse al Área de Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes: [ayudasybecas@uc3m.es](mailto:ayudasybecas@uc3m.es)

Getafe, a fecha de firma electrónica  
María Luisa González-Cuéllar Serrano

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Página 1 de 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15-10-2021 12:49:15

